



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°106

"POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UNA DESIGNACIÓN"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo consagrado en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Que según lo contemplado en el artículo 20 del Acuerdo N°270 de 2017 – Estatuto General de la Universidad – el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Que según lo contemplado en el artículo 41 del Acuerdo ibídem, el rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de Córdoba y su representante legal, quien será designado por el Consejo Superior Universitario, ante el cual toma posesión por un período de cinco (5) años.

Que mediante Acuerdo N°065 de fecha 02 de septiembre de 2020, el Consejo Superior Universitario designó como rector de la Institución al señor Jairo Miguel Torres Oviedo por el período comprendido entre el 18/12/2020 – 17/12/2025.

Que mediante escrito de recibido fecha 17 de diciembre de 2020, el señor Jairo Miguel Torres Oviedo, presentó renuncia irrevocable a la designación realizada por el Consejo Superior Universitario, en el Acuerdo anteriormente mencionado.

Que en sesión de fecha 17 de diciembre de 2020, el Consejo Superior Universitario decidió aceptar la renuncia presentada por el señor Jairo Miguel Torres Oviedo.

Que en mérito de lo antes expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el señor Jairo Miguel Torres Oviedo, a la designación como rector de la Institución por el período comprendido entre el 18/12/2020 – 17/12/2025, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por Secretaría General, comuníquese esta decisión al interesado.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°106

ARTÍCULO TERCERO: Compúlsese copia a la División de Talento Humano para que tome las medidas referentes y demás trámites internos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo surte efectos a partir del 18 de diciembre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 17 días del mes de diciembre de 2020.

MARIO ANANÍAS MORENO PETRO
Presidente

CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria



	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGRH-018 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 25/07/2018 PÁGINA 1 DE 1
	ACTA DE POSESIÓN	

A los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2020, en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, ante el Consejo Superior Universitario se presentó la señora Delia Rosa González, identificada con la cédula de ciudadanía N° 26.203.712 con el fin de tomar posesión del cargo de:

Rector (e) de la Universidad de Córdoba			
Código	0045	Grado	20

Para el cual se encargó mediante Acuerdo N°	107		
de fecha	17	de	diciembre
		De	2020

Se deja constancia que el doctor Mario Ananías Moreno Petro, le tomó juramento de ley al (la) posesionado (a), bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone.

En consecuencia, se firma como aparece,



Firma del Posesionado.



Firma quien posesiona.

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio <http://www.unicordoba.edu.co/index.php/documentos-sigec/documentos-calidad> que ésta es la versión vigente.